

# He pedido una Orden de Protección.

## ¿Ahora qué?



El/La **PETICIONARIA(O)**  
es usted.



La persona contra quien sacó la  
OP es el/la **DEMANDADO(A)**.

Si el número de su OP tiene "OP", su orden fue registrada en la **corte de General Sessions** (ejemplo: 20OP1234).

Si el número de su OP tiene "X", su orden fue registrada en la **corte de Circuit** (ejemplo: 20X1234).

---

Si fue otorgada(o) una OP temporal, el/la Demandado(a) no debe tener ningún otro contacto con usted.  
**Siempre lleve con usted una copia firmada de su OP.**

## ¿Qué pasará ahora?

- El Departamento de Sheriff's (conocido como DCSO) intentará notificar al/la Demandado(a) que hay una OP en contra de ellos. Su OP no estará en efecto hasta que el/la Demandado(a) ha sido servido con la orden.
- "Notificar" significa que el/la Demandado(a) ha sido contactado por teléfono y ha sido notificado sobre la orden. Todavía no le darán fecha para una audiencia en la corte si solo han notificado al/la Demandado(a), pero puede salvar cargos criminales contra el/la Demandado(a) si viola su OP.
- "Servir" significa que el/la Demandado(a) ha sido servido con una copia física de la OP. Esto depende de si DCSO tiene buena información para contactar al/la Demandado(a). Si usted encuentra nueva o mejor información para contactar al/la Demandado(a) después de pedir su orden (tal como un nuevo número de teléfono, nueva dirección, nuevo empleo, etc.), llame al DCSO al 615-880-3793 para darles esa información.
- Después de servir la OP, DCSO le llamará para darle la fecha y hora de su audiencia donde podrá pedir una OP permanente. Si DCSO no consigue hablar con usted por teléfono, le mandarán una carta por correo a la dirección que proporcionó al pedir su OP.

## Como Mantenerse Segura(o) y Reportar Violaciones de su OP

- **Llame al 911** si está en peligro inmediato, por ejemplo, si el/la Demandado(a) se acerca a usted de cualquier manera.
- **Llame al número de policías cuando no es emergencia (615-862-8600)** para reportar cualquier otro tipo de violación.
- **Guarde toda la evidencia** de la violación (mensajes de texto, correos de voz, fotos, publicaciones en redes sociales, etc.).
- **Haga un plan de seguridad** con la Oficina de Seguridad Para Familias (información para contactar al reverso).
- **Dele copias de su OP** a todas las personas y lugares importantes como su trabajo, escuelas/guarderías, familia, vecinos, etc.



# Información Para Corte

La fecha de su audiencia será dentro de aproximadamente 15 días después de servirle la OP al/la Demandado(a)

Si su OP fue registrada en la **corte de General Sessions**, su audiencia será en la Corte **Criminal de Davidson County** (edificio Justice A.A. Birch). Debe de estar en la **sala 4D no más tarde de las 9:00 am** el día de la audiencia.



408 2nd Ave. N.  
Nashville, TN 37201  
Oficina del Secretario: 615-862-5195

Si su OP fue registrada en la **corte de Circuit**, su audiencia será en la Corte de **Davidson County** (la Corte Histórica que está en Public Square). Debe de estar ahí **no más tarde de las 8:45 am** el día de la audiencia.



1 Public Square  
Nashville, TN 37201  
Oficina del Secretario: 615-862-5181

Antes del día de su audiencia, llame al **Centro de Apoyo Jean Crowe** (información al seguir) para hablar con una asesora, planificar para su seguridad, y ayudarle con cualquier pregunta que tenga sobre la corte.

Es muy importante que usted **este presente en la corte para pedir su OP permanente**.

Si no podrá atender la audiencia, llame a la Oficina del Secretario apropiado (arriba) para dejarles saber.

## Dónde Puede Recibir Ayuda

La Oficina de Seguridad Familiar del gobierno de Nashville tiene dos sucursales que puede llamar o visitar para recibir ayuda con violencia doméstica, abuso sexual, abuso de niños, abuso de personas mayores, acecho, y tráfico de personas.



### Centro de Seguridad Familiar (FSC)

con cita o sin cita  
610 Murfreesboro Pike  
Lunes a Viernes, 8:00 am - 5:30 pm  
615-880-1100

Asistencia de OP disponible después del horario habitual por una agencia afiliada.



### Centro de Apoyo Jean Crowe (JCAC)

dentro de la corte  
100 James Robertson Pkwy., Suite 114  
Lunes a Viernes, 7:45 am - 4:30 pm  
615-862-4767

Los asesores en cualquiera de estas oficinas le pueden ayudar a crear un plan de seguridad, evaluar su nivel de riesgo, conectarle a otros recursos, ayudarle a aprender más sobre la violencia interpersonal, y ayudarle durante el proceso de reportar y la corte.

Otras agencias que le pueden ayudar durante este tiempo:

- **División de Violencia Doméstica de MNPD:** 615-880-3000
- **División de Crímenes Sexuales de MNPD:** 615-862-7560
- **Oficina del Fiscal del Distrito:** 615-862-5500
- **Sociedad de Ayuda Legal:** 615-244-6610
- **Línea de crisis 24/7 de violencia doméstica del YWCA:** 1-800-334-4628 Texto: 615-983-5170
- **Refugio Morning Star:** 615-860-0003
- **Línea de crisis del Depto. de Servicios Para Niños y Familias:** 615-244-7444